



**PRECIOS DE SERVICIOS NO CONSISTENTES EN SUMINISTRO DE ENERGÍA,
ASOCIADOS A LA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA**

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 147 del DFL N°4 de 2006 y en virtud de lo establecido en el Decreto N°197/04, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, la Empresa Concesionaria de Servicio Público Eléctrico de Distribución informa las tarifas de servicios no consistentes en suministro de energía que rigen desde el día 1 de agosto de 2008, en Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams.
Las denominaciones y las condiciones de aplicación de las tarifas son las del Decreto N° 197 antes citado.

ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	AREA TIPICA 3		
				CF (\$)	CV	GA
A	Apoyo en postes de servicios de telecomunicaciones			12.344	0	
B	Arriendo de empalmes	B.1	Monofásico en B.T. Aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	503	48 \$/mt
			Hasta 6 kVA normal	503	51 \$/mt	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	503	56 \$/mt	
		B.2	Monofásico en B.T. Subterráneo	Hasta 6 kVA normal	481	112 \$/mt
				Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	481	121 \$/mt
		B.3	Trifásico en B.T. Aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	828	111 \$/mt
				Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	828	215 \$/mt
B.4	Trifásico en B.T. Subterráneo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.188	194 \$/mt		
		Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	1.188	278 \$/mt		
B.5	Trifásico en A.T. Aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	3.632	440 \$/mt		
		Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	3.632	440 \$/mt		
C	Arriendo de medidor	C.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	646	0
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	646	0
		C.2	Trifásico	De hasta 10 Amperes	3.096	0
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	3.096	0
		C.3	trifásico con indicador de demanda máxima	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	3.096	0
				De hasta 10 Amperes	5.868	0
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	5.868	0
Mayor de 50 A y de hasta 150 A	6.851	0				
Mayor de 150 A y de hasta 300 A	7.720	0				
D	Atención de emergencia de alumbrado público			14.324	6.192 \$/HH	
E	Aumento de la capacidad de empalme	E.1	Monofásico en B.T. Aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	23.948	0
				Hasta 6 kVA normal	24.322	0
				Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	24.357	0
		E.2	Monofásico en B.T. Subterráneo	Hasta 6 kVA normal	33.814	0
				Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	33.814	0
		E.3	Trifásico en B.T. Aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	68.546	0
				Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	110.284	0
E.4	Trifásico en B.T. Subterráneo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	70.870	0		
		Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	112.644	0		
E.5	Trifásico en A.T. Aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	120.830	0		
		Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	120.830	0		
F	Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	18.538	18.271 \$/Medidor
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	18.538	18.271 \$/Medidor
		F.2	Trifásico	De hasta 10 Amperes	59.727	127.747 \$/Medidor
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	59.727	127.747 \$/Medidor
				Mayor de 50 A y de hasta 150 A	59.727	127.747 \$/Medidor
		F.3	trifásico con indicador de demanda máxima	De hasta 10 Amperes	71.279	299.152 \$/Medidor
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	71.279	299.152 \$/Medidor
Mayor de 50 A y de hasta 150 A	71.279	379.348 \$/Medidor				
Mayor de 150 A y de hasta 300 A	71.279	450.420 \$/Medidor				
G	Certificado de deuda o suministro			863	0	
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H1	Monofásica B.T aéreo	7.501	0	
		H2	Trifásico B.T aéreo	19.428	0	
		H3	Monofásico B.T subterráneo	14.038	0	
		H4	Trifásico B.T subterráneo	28.740	0	
		H5	Trifásico A.T aéreo	39.289	0	
		H6	Trifásico A.T subterráneo	56.392	0	
		H7	Monofásico A.T aéreo	30.926	0	
I	Conexión o desconexión de empalmes a la red o alumbrado público	I.1	Monofásico B.T aéreo	11.578	0	
		I.2	Monofásico B.T subterráneo	15.240	0	
		I.3	Trifásico B.T aéreo	18.192	0	
		I.4	Trifásico B.T subterráneo	26.101	0	
		I.5	Trifásico A.T aéreo	27.700	0	
		I.6	Trifásico A.T subterráneo	36.222	0	
		I.7	Monofásico A.T aéreo	22.165	0	
J	Conexión y Desconexión de subestaciones particulares	J.1	Monofásico A.T aéreo	48.145	0	
		J.2	Trifásico A.T aéreo	59.651	0	
		J.3	Trifásico A.T subterráneo	68.613	0	
K	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	K.1	Copia de factura legalizada	832	0	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	488	0	
L	Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásico en B.T. Aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	61.682	2.805 \$/mt
				Hasta 6 kVA normal	64.769	3.248 \$/mt
				Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	70.865	3.763 \$/mt
		L.2	Monofásico en B.T. Subterráneo	Hasta 6 kVA	64.818	7.123 \$/mt
				Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	70.111	8.166 \$/mt
		L.3	Trifásicos en B.T aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	114.403	6.588 \$/mt
				Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	136.989	14.367 \$/mt
				Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	174.114	19.884 \$/mt
		L.4	Trifásicos en B.T subterráneo	Mayor de 100 A y de hasta 150 A	180.399	23.883 \$/mt
				Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	189.118	48.013 \$/mt
				Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	160.594	13.414 \$/mt
		L.5	Trifásicos en A.T aéreos	Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	202.111	19.988 \$/mt
Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	314.510			23.781 \$/mt		
Mayor de 100 A y de hasta 150 A	318.536			27.239 \$/mt		
L.6	Monofásico en A.T. Aéreos	Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	323.011	52.561 \$/mt		
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	571.883	36.028 \$/mt		
		Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	571.883	36.028 \$/mt		
Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	360.759	17.015 \$/mt				
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	360.759	17.015 \$/mt				
M	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial			226	0	(*)
N	Inspección de suministros individuales, colectivos o redes	N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T	9.926	6.915 \$/HH	
		N.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T	12.252	10.457 \$/HH	
O	Instalación o retiro de medidores	O.1	Medidor monofásico	13.549	0	
		O.2	Medidor trifásico	28.098	0	
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	30.794	0	



**PRECIOS DE SERVICIOS NO CONSISTENTES EN SUMINISTRO DE ENERGÍA,
ASOCIADOS A LA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA**

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 147 del DFL N°4 de 2006 y en virtud de lo establecido en el Decreto N°197/04, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, la Empresa Concesionaria de Servicio Público Eléctrico de Distribución informa las tarifas de servicios no consistentes en suministro de energía que rigen desde el día 1 de agosto de 2008, en Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams.

Las denominaciones y las condiciones de aplicación de las tarifas son las del Decreto N° 197 antes citado.

ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	AREA TÍPICA 3		
				CF (\$)	CV	GA
P	Instalación o cambio de alumbrado público que se encuentra adosado en postes de la empresa distribuidora	P.1	Instalación de un artefacto de alumbrado público	17.542	6.056 \$/HH	
		P.2	Cambio de un artefacto de alumbrado público por otro del mismo tipo	19.147	6.056 \$/HH	
Q	Mantenimiento de alumbrado público que se encuentra adosado en postes de la empresa distribuidora	Q.1	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	14.394	6.056 \$/HH	
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	4.272	39 \$/reemplazo	(*)
		R.2	Medidor trifásico	4.955	242 \$/reemplazo	(*)
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	5.873	370 \$/reemplazo	(*)
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	5.883	459 \$/reemplazo	(*)
S	Pago de la cuenta fuera de plazo			233	0	
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.1	Monofásico B.T aéreo	21.363	981 \$/mt	
		T.2	Monofásico B.T subterráneo	25.158	1.647 \$/mt	
		T.3	Trifásico B.T aéreo	28.923	1.290 \$/mt	
		T.4	Trifásico B.T subterráneo	39.057	2.121 \$/mt	
		T.5	Trifásico A.T aéreo	140.380	3.953 \$/mt	
		T.6	Trifásico A.T subterráneo	127.231	4.368 \$/mt	
		T.7	Monofásico A.T aéreo	106.119	2.022 \$/mt	
U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso a que se refiere el N°1 del artículo 76 de la Ley general de Servicios Eléctricos	U.1	Proyecto y/o planos de B.T	2.381	11.463 \$/HH	
		U.2	Proyecto y/o plano de A.T	3.421	14.911 \$/HH	
V	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Sólo energía	5.369	0	
		V.2	Energía y demanda con y sin tramos horarios	8.681	0	
W	Verificación de medidor en laboratorio	W.1	Monofásico electromecánico	30.932	0	(*)
		W.2	Trifásico electromecánico	93.583	0	(*)
		W.3	Electrónico	93.809	0	(*)
		W.4	Electrónico programable	94.262	0	(*)
X	Verificación de medidor en terreno	X.1	Monofásico electromecánico	5.973	0	(*)
		X.2	Trifásico electromecánico	9.585	0	(*)
		X.3	Electrónico	9.585	0	(*)
		X.4	Electrónico programable	10.144	0	(*)

(*) Otros gastos de terceros por el servicio. Dicho costo será pagado por la empresa y traspasado al cliente.

Estos precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 19 %.
Los precios de Porvenir y Puerto Williams se encuentran exentos de IVA, según Ley N° 19606